

DECRETO-N° 2375 /2012.
ARICA, 17 ABR 2012

- VISTOS:
- a) **Ordinario N°1150**, de fecha 10 de Abril del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - b) **Memorándum N°467**, de fecha 12 de Abril del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
 - c) **Registro Interno N°5286**, de fecha 13 de Abril del 2012, de Administración Municipal.
 - d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "JORNADA DE INTEGRACION DE MUJERES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS 2012", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																							
1.1.-NOMBRE	: JORNADA DE INTEGRACION DE MUJERES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS 2012																						
1.2.-EJECUTA	: Dpto. Asesoría Técnica																						
1.3.-LUGAR	: Villa Albergue, Arica																						
1.4.-FECHA	: Mayo 2012l																						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica																						
1.6.-COBERTURA	: 100 personas																						
1.7.-PROGRAMA	: Abril 2012 - Jornada de Integración de Mujeres pertenecientes a Organizaciones de Personas Discapacitadas 2012																						
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A , DIDECO y la Oficina Comunal de la discapacidad se preocupan que las personas discapacitadas puedan integrarse con otras personas y que puedan compartir experiencias y entretención en forma mancomunada. Por esta razón y adhiriendo a las actividades de celebración del día de la madre, se ha programado esta actividad con el fin de congregar a las diferentes agrupaciones de personas discapacitadas para que puedan celebrar en conjunto.																						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Que las personas discapacitadas puedan participar activamente, entretenerse y recrearse en forma conjunta durante estas actividades.																						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Contribuir a que las personas discapacitadas estrechen lazos de amistad - Fortalecer la autoestima de las madres discapacitadas - Estimular los vínculos de convivencia y unión.																						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal Requerimientos Materiales: <table><tr><th>Cantidad/Características</th><th></th></tr><tr><td>100 Rosas surtidas c/papel arroz</td><td></td></tr><tr><td>03 Tortas (40 porciones)</td><td></td></tr><tr><td>05 kg. Pechuga de pollo</td><td></td></tr><tr><td>10 bolsas de pan molde</td><td></td></tr><tr><td>02 cajas de té bolsitas (100 unids. c/u)</td><td></td></tr><tr><td>40 botellas de jugo 1,5 lts. c/u</td><td></td></tr><tr><td>03 kg. Mayonesa</td><td></td></tr><tr><td>02 Tarros nescafé tradición</td><td></td></tr><tr><td>04 Resmas hojas oficio y carta</td><td></td></tr><tr><td>100 globos</td><td></td></tr></table>	Cantidad/Características		100 Rosas surtidas c/papel arroz		03 Tortas (40 porciones)		05 kg. Pechuga de pollo		10 bolsas de pan molde		02 cajas de té bolsitas (100 unids. c/u)		40 botellas de jugo 1,5 lts. c/u		03 kg. Mayonesa		02 Tarros nescafé tradición		04 Resmas hojas oficio y carta		100 globos	
Cantidad/Características																							
100 Rosas surtidas c/papel arroz																							
03 Tortas (40 porciones)																							
05 kg. Pechuga de pollo																							
10 bolsas de pan molde																							
02 cajas de té bolsitas (100 unids. c/u)																							
40 botellas de jugo 1,5 lts. c/u																							
03 kg. Mayonesa																							
02 Tarros nescafé tradición																							
04 Resmas hojas oficio y carta																							
100 globos																							

	100 Souvenirs 02 Cajas de Opalina 04 Tintas HP 122-Deskjet 3050 04 Correctores líquidos 04 Corcheteras 04 Tijeras 04 Cortacartón 1000 Sobres americanos	
	TOTAL (\$)	380.000
	Fondo a Rendir por \$380.000.- (Trescientos ochenta mil pesos), a nombre de Alex Kalise Corvacho, R.U.T. 12.435.536-2, funcionario planta escalafón administrativo grado 16°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.	
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Tortas, pan molde, pechuga pollo, jugos, té, café, mayonesa,	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas.	A.G .Nº 3 Actividades Municipales	144.000
Rosas con papel arroz, globos, Souvenirs.	215.22.04.009.001	Materiales de uso y consumo corriente.	A.G .Nº 3 Actividades Municipales	130.000
Resmas hojas oficio, carta, opalina, correctores líquidos, corcheteras, cortacartones, tijeras, sobres americanos	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G .Nº 3 Actividades Municipales	50.000
Tintas	215.22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales.	A.G .Nº 3 Actividades Municipales	56.000
			Valor Total \$	380.000.-

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por **\$380.000.-** (Trescientos ochenta mil pesos), a nombre de **Alex Kalise Corvacho**, R.U.T. 12.435.536-2, funcionario planta escalafón administrativo, grado 16°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa, Impútese el egreso al a cuenta: 114.03.08.002.144 Otros Fondos a Rendir, ALEX EDUARDO KALISE CORVACHO.

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/RPR/emv.